



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

IMEI
INSTITUTO DE
MIGRACIÓN Y ENLACE
INTERNACIONAL



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

En cumplimiento al artículo 84 fracción XXXIV- B de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de San Luis Potosí, la información relativa a esta fracción, derivada de procedimiento de adjudicación directa el Instituto de Migración y Enlace Internacional no está facultado ya que no es el ámbito de su competencia, por no encontrarse dentro de la normatividad que rige las funciones y competencia del al Instituto de Migración y Enlace Internacional, siendo la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de San Luis Potosí en los artículos 11, 21 y 23, no se encuentra precisado en el Instituto; por lo que, se informa que la Dirección General de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado es la encargada de generar y publicar, de acuerdo a sus facultades y atribuciones, dicha información, lo anterior con fundamento en el artículo 41 fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 4 fracción IV, 25, 26, 27 y 28 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, además lo previsto en el Manual de Procedimientos de la Dirección General de Adquisiciones.

